

Comisión del Instituto de Física

Sesión del día 28/10/2013

Presencias. Director Horacio Failache; Docentes: Cecilia Stari, Ismael Núñez, Javier Pereyra; Egresado: Enrique Rubini; Estudiante: Paola Massonnier.

Asuntos resueltos.

1. **Acta.** Se aprueba el acta 13/2013 correspondiente a la sesión del 14/10/2013. (6/6).
2. **Licencias.** Se toma conocimiento de las siguientes licencias extraordinarias con sueldo otorgadas por el Director para:
 - 2.1. Raúl Donangelo, por el día 25 de octubre para realizar una visita científica al Instituto de Física de la UFRGS; y del 11 al 14 de noviembre del cte. año para representar a Uruguay en la 34ª Reunión de la Comisión Directiva del CLAF y presentar una charla en el XIV Encuentro de Física, en Quito, Ecuador.
 - 2.2. Daniel Ariosa, del 25 de octubre al 1º de noviembre del cte. año. para presentar una conferencia plenaria en la I Reunión Latinoamericana de Cristalografía y participar de la IX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Cristalografía a realizarse en la Univ. Nacional de Córdoba, Argentina.(6/6).
3. **Diploma ANEP.**

Se toma conocimiento de los informes solicitados por la Comisión de Instituto al Comité Académico del Diploma ANEP. (Informes en ANEXO).

Se aprueba la realización de práctica docente de los diplomandos en el Instituto de Física. (6/6).
4. **Licencia de Nicolás Wschebor en año sabático.** Ante el vencimiento, el 31/07/2013, de la licencia especial otorgada a Nicolás Wschebor al amparo del art. 58 del Estatuto del Personal Docente, se avala el informe de N. Wschebor sobre las actividades realizadas en el marco de la referida licencia y se eleva el informe para su consideración. (6/6).

Expediente 061610-006508-13.
5. **Extensión horaria de Matías Osorio.** Se avala la solicitud de Erna Frins de prórroga por 6 meses de la extensión horaria concedida a Matías Osorio Mirambell, de 20 a 30 horas semanales, y en base al informe de disponibilidad de fondos del proyecto CSIC "Imagenología de emisiones contaminantes a tiempo real y otras aplicaciones por medio de técnicas espectroscópicas", se solicita por el período 01/01/2014 - 31/03/2014. (6/6).

Expediente 061610-014157-13.

Acta 14/2013

6. **Beca y Extensión horaria de César Gastón Belsterli.** Se avala la solicitud de Erna Frins de prórroga por 6 meses de la beca y de la extensión horaria de 20 a 30 hs. semanales concedida a César Gastón Belsterli Brun, y en base al informe de disponibilidad de fondos del proyecto, se solicita la prórroga de ambas por el período 01/01/2014 - 31/03/2014, con cargo al Proyecto CSIC "Imagenología de emisiones contaminantes a tiempo real y otras aplicaciones por medio de técnicas espectroscópicas". (6/6).

Expediente 061610-011177-13.

7. **Extensión horaria de Lucía Duarte.** Ante la renuncia al cargo de Ayudante para tomar posesión de un cargo de Asistente, gr. 2, 20 hs. sem. se solicita que se transfiera al nuevo cargo de Lucía Duarte Pastorino (Asistente, grado 2, 20 hs. sem., n° 7018) la extensión horaria de 20 a 35 horas semanales otorgada en el cargo anterior, desde la toma de posesión del nuevo cargo el 16/10/2013 hasta el 31/03/2014. (6/6).

8. **Vencimiento del cargo de Raúl Donangelo.** Ante el vencimiento, el 31/01/2014, de la reelección en efectividad de Raúl Donangelo como Profesor Titular, gr. 5, 35 hs. sem., DT, se solicita a José Ferrari que informe sobre las actividades de R. Donangelo en el período 01/02/2009 - 31/01/2014. (6/6).

9. **Vencimiento de dedicación compensada.** Ante el vencimiento el 30/11/2013 del régimen de dedicación compensada otorgado a Sandra Kahan (Prof. Agregada, gr. 3, 40 hs. sem.) para realizar la coordinación de tareas de enseñanza del Instituto, se avala el informe presentado por S. Kahan de las actividades realizadas a partir del 01/12/2012 y se solicita la renovación de dicha dedicación compensada por el período 1/12/2013 - 30/11/2014. (6/6).

10. **Vencimiento de compensación especial.** Ante el vencimiento, el 31/12/2013, de la compensación extrapresupuestal de coeficiente 0,531 concedida a Antonio Sáez con fondos del Convenio con Pedeciba-Física, se avala el informe de A. Sáez de las actividades desarrolladas en el marco de la referida compensación y se sugiere que se prorrogue la misma del 01/01/2014 al 31/03/2014. (6/6).

Expediente 061610-013370-13.

11. **Licencia de Raúl Donangelo en año sabático.** En base al plan de actividades propuesto para la licencia en año sabático, se avala la solicitud de Raúl Donangelo de licencia sabática por el período 01/03/2014 - 28/02/2015. (6/6).

12. **Llamado.** Se solicita la realización un llamado para confeccionar una lista de prelación válida por 6 meses, de aspirantes a cargos de Ayudante del Instituto de Física, grado 1, 20 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del Instituto. Se sugiere que la Comisión Asesora del llamado se integre con Adriana Auyuanet, Nicolás Casaballe y Sandra Kahan. (6/6).

Bases del llamado en ANEXO.

13. **Llamado.** Se avala la solicitud de Erna Frins de realización de un llamado a aspirantes a un cargo de Becario (Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos) equivalente a grado 1, 20 horas semanales, según las bases que se ANEXAN, a ser financiado con fondos del Proyecto CSIC

Acta 14/2013

"Imagenología de emisiones contaminantes a tiempo real y otras aplicaciones por medio de técnicas espectroscópicas". (6/6).

Acta aprobada el 11/11/2013 por 6 en 6 .



Paola Massonnier
Secretaria



Horacio Failache
Presidente

CIF/af

**Diploma de Especialización en Física.
UdelaR-ANEP
Práctica docente.
Documento de orientación.**

Los cursos que se dictan como grado en la UdelaR y el CFE-ANEP pueden calificarse de la siguiente forma:

- 1) Cursos teórico-práctico de primer nivel: Física 1, Física 2, Física 3.
- 2) Cursos teórico-práctico de segundo nivel: Mecánica Clásica, Vibraciones y Ondas, Termodinámica, Electromagnetismo, Física Moderna.
- 3) Cursos de Laboratorio: Física Experimental 1 y 2, Taller I y II, etc.
- 4) Otros cursos: Acústica, Óptica, Laboratorio IIIb, Mecánica Celeste, Climatología.

Los estudiantes del diploma pueden hacer su práctica docente en las primeras tres categorías de curso, reservando la cuarta categoría como electivas dentro del plan de estudios del Diploma.

La Práctica Docente es una actividad que dura un semestre y se realiza en una asignatura particular, bajo la supervisión de un docente referente y un coordinador de la actividad. Este documento orienta las actividades en el transcurso del semestre y los requisitos mínimos de evaluación. Los docentes referentes, además, podrán proveer otro tipo de actividades con el diplomando: participación en las reuniones de coordinación de la asignatura, preparación de materiales didácticos, etc.

La práctica docente prevé reuniones periódicas de socialización de las actividades y experiencias que se están llevando adelante así como la lectura y discusión de trabajos científicos sobre diagnósticos y estrategias didácticas que miden y atienden la problemática de las ideas previas de los estudiantes universitarios, las cuales influyen en sus aprendizajes y rendimiento académico.

Práctica Docente en los cursos (1).

Esta práctica docente se realizará acompañando el dictado de algunas clases prácticas (y, eventualmente, las teóricas) participando de la preparación de pruebas de evaluación del conocimiento. Los estudiantes del diploma son docentes activos en la Enseñanza Media. Dicho nivel educativo visita los mismos temas que los estudiantes vuelven a visitar en los primeros semestres de las instituciones donde hacen la práctica, aunque con mayor generalización y habilidades de la herramienta matemática.

Durante la práctica, los diplomandos podrán detectar las diferencias en el grado de profundidad del abordaje de los temas que abordan en su propia práctica como docentes de Enseñanza Media y los cursos que se dictan en el nivel terciario. Asimismo, se espera que se identifiquen errores conceptuales (o interpretaciones alternativas) persistentes en los estudiantes de Enseñanza Terciaria que han aprobado las asignaturas de Física de la Enseñanza Media.

Los diplomandos, de manera individual deberán hacer una carpeta de ejercicios (los del práctico usual del curso) explicados en función de los conceptos que están en juego y a medida que transcurre el semestre. No se requiere presentarla en formato electrónico.

El fin último será el de recomendar posibles estrategias de abordaje de los temas a enseñar, sugiriendo diferentes intervenciones didácticas tanto en la Enseñanza Media como en la Enseñanza Terciaria que preparen al estudiante para reconocer que transita por un proceso educativo dinámico que implica, por ejemplo, reconocer, modificar o no utilizar en el contexto de la Enseñanza Terciaria algunas interpretaciones personales que ha realizado en función de su experiencia pasada acotada.

Como trabajo final, deberán (en equipo) proponer una prueba final (examen) completo, en formato electrónico editable, con la solución y explicitando: por qué eligieron esos ejercicios, qué evalúan y una rúbrica de cómo debe calificarse esa prueba.

Práctica Docente en los cursos (2)

Esta práctica docente se realizará, también, acompañando el dictado de algunas clases prácticas (y, eventualmente, las teóricas) y participando de la preparación de las pruebas de evaluación, con objetivos similares a los descritos anteriormente.

Sin embargo, se estima que los estudiantes del diploma que opten por esta práctica deberán dedicar mayor cantidad de horas a la preparación de las clases que en el caso anterior, dado que muchos de ellos, atendieron asignaturas de similares características sólo en calidad de estudiantes.

Se prevé que esa preparación de los contenidos académicos y didácticos se desarrolle en grupos de tres diplomandos, bajo la supervisión de los docentes coordinadores del curso.

Como resultado final de la práctica, los grupos de estudiantes deberán elaborar una prueba de evaluación completa (examen) realizando un informe de por qué eligieron las situaciones problemáticas que plantearon, así como una rúbrica de cómo debe calificarse esa prueba.

Práctica Docente en los cursos (3)

Esta práctica docente consiste en participar de los cursos de laboratorio de las instituciones donde se realiza la práctica, para tomar contacto con los experimentos previstos en ese curso, así como apoyar a los docentes en su labor con los estudiantes, para lo cual deberán interiorizarse con cada una de las experiencias que actualmente se instrumentan.

Se prevé que como resultado final de la práctica, grupos de dos o tres diplomandos desarrollen y ponga a punto una experiencia de laboratorio completa, incluyendo el material de estudio que se pondrá a disposición de los estudiantes, al momento de instrumentarla.

En coordinación con el coordinador del curso, se prevé que el material elaborado incluya una explicación de qué competencias (cognitivas y formativas) promueve la experiencia diseñada.

Forma de Evaluación de la Práctica Docente.

La actividad será evaluada por un tribunal ad-hoc conformado por el docente referente y el coordinador de las prácticas docentes; con la eventual participación de un tercer docente de la institución que recibe al diplomando y /o un miembro del Comité Académico.

Referencias:

<https://eva.fing.edu.uy/course/view?id=547>

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ASPIRANTES (VIGENCIA: 6 MESES)

Se llama a aspirantes para la provisión interina del/de los siguiente/s cargo/s docente/s:

TIPO DE CARGO:		I - Básico <input checked="" type="checkbox"/>	II - Tecnológico <input type="checkbox"/>
DENOMINACION	AYUDANTE		
	GRADO	1	HORAS SEM. 20
DEL DEPTO. DE			
DEL INSTITUTO DE	FÍSICA		

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de docentes y a las posibilidades presupuestales, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses, a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN: TODAS LAS ÁREAS DE LA FÍSICA
MATERIAS AFINES: TODAS LAS DE FÍSICA Y DE MATEMÁTICA
FUNCIONES ESPECÍFICAS: DICTADO DE CLASES DE PRÁCTICO, TAREAS DE FORMACIÓN Y/O INVESTIGACIÓN

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 9 a 12 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Montevideo, 28 de octubre de 2013.

Se propone al Consejo de Facultad integrar la Comisión Asesora con :

Adriana Auyuanet, Nicolás Casaballe, Sandra Kahan

por Comisión de Instituto

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO A ASPIRANTES BECARIOS

Se llama a aspirantes para desempeñarse como BECARIO.

Cantidad de Becarios	<input type="text" value="1"/>	GRADO	<input type="text" value="1"/>	HORAS SEMANALES	<input type="text" value="20"/>
DEL DEPTO. DE	<input type="text" value="CSIC-Imagenología de Emisiones contaminantes Resp. E. Frins"/>				
DEL INSTITUTO DE	<input type="text" value="Grupo de Optica Aplicada- Instituto de Fisica"/>				

BASES GENERALES

Serán las establecidas por la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN:
Conocimientos generales de Física y Química.
Se valorará tener conocimientos y experiencia en técnicas espectroscópicas y química cuantitativa , así como conocimientos y experiencia en los procesos de adquisición, procesamiento y análisis de espectros ópticos.
Asimismo se valorará tener experiencia en técnicas de cuantificación de contenido de clorofila.
MATERIAS AFINES: Física, Química
FUNCIONES ESPECÍFICAS: El/la Becario/a deberá colaborar con todas las tareas inherentes al Proyecto con especial énfasis en la aplicación de técnicas de cuantificación de contenido de clorofila. También incluye la realización de medidas en campo, así como todas las etapas de adquisición, evaluación y análisis de datos relativo al análisis de espectros ópticos
Comienzo 1 de enero 2014. Duración: 3 meses (renovable por 3 meses adicionales)

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 08:30 a 12:30 hs., durante el plazo fijado en el Repartido. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Montevideo,

Se propone al Consejo de Facultad integrar la Comisión Asesora con:

- Dra. Erna Frins
- Dr. José Ferrari
- Dr. Ismael Núñez

.....
por comisión de Instituto